|  |  |
| --- | --- |
| **ÓRGANO ADMINISTRATIVO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD**: | |
| CNMV | Departamento de Autorización y Registros de Entidades |
| Código de identificación |  |

# Solicitud de autorización para la creación de SV/AV/SGC

## Solicitante/s de la autorización

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre y apellidos/denominación social: | ………………………………………………………………….. | |
| NIF/nº de pasaporte/tarjeta de residencia/CIF: | ………………………………………………………………….. | |
| Dirección postal | ………………………………………………………………….. | |
| Teléfono de contacto | ………………………………………………………………….. | |
| Correo electrónico | ………………………………………………………………….. | |
| Representada por **(\*)**: | ………………………. | NIF/nº de pasaporte/tarjeta de residencia/CIF: ………………………. |
| Dirección postal: ………………………. |
| Teléfono de contacto: …………………. |
| Correo electrónico: ……………………. |

(\*) El representante debe disponer de poder suficiente de representación.

**SOLICITA/N**,en virtud de los dispuesto en el artículo 149.3. del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, la autorización de la CNMV para la creación de una empresa de servicios de inversión que tendrá la siguiente denominación: …………………………….……………………….……….

## Persona designada a efectos de notificaciones

DESIGNAN/N como persona receptora de aquellas notificaciones que la CNMV deba realizar en relación con la solicitud de autorización para la constitución de la SV/AV/SGC a:

* Solicitantes
* Otra (\*)

En este caso, aporte la siguiente información:

Nombre y apellidos/denominación social:

NIF/nº de pasaporte/tarjeta de residencia/CIF:

Dirección postal:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico: ………………………………………………………………………..

(\*) Se informa de que se remitirá copia al solicitante de los requerimientos de información adicional que remita la CNMV durante la tramitación del expediente a la persona designada como receptora de las comunicaciones.

## Relación de documentos preceptivos que se adjuntan a la solicitud

Conforme dispone los artículos 149.3., 152 y 153.2 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y los artículos 14 y 16 del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, se **ACOMPAÑAN** ala solicitud, los siguientes documentos:

* Proyecto de estatutos sociales
* Certificación registral negativa de la denominación propuesta
* Programa de actividades
* Borrador de Reglamento interno de conducta
* Borrador de Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
* Compromiso de adhesión al FOGAIN
* En caso de transformación de otra entidad en empresa de servicios de inversión,

documentación sobre dicha entidad

* Guía modelo de la CNMV para la autorización de SV/AV/SGC y sus anexos 
  + O, en su defecto ,Memoria elaborada por los solicitantes en la que figura:
    - Descripción de la organización y medios
    - Información sobre servicios o funciones a delegar
    - Descripción de medios si presta servicios telemáticos
    - Reglamento de gestión de SMN, en su caso
    - Plan de negocios e información sobre solvencia
    - Relación de socios directos, junto con documentación adicional de aquéllos que, directa o indirectamente, tendrán participación significativa
    - Relación de administradores y directivos de la entidad, junto con documentación adicional sobre los mismos
    - Relación de administradores y directivos de la entidad dominante ,en su caso, junto con documentación adicional sobre los mismos
    - Identificación de los responsables de las funciones de control, junto con documentación adicional sobre los mismos

Fdo.: ......................................................................

En .............................., a ...... de ............................... de 20.........